Expediente: **770/22-D5**
Carátula: **ROMERO LUCIANA ANDREA Y OTRO C/ VECCHETTI GUILLERMO FABIAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **23/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TOLEDO, JORGE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
27147808963 - HERRERA, CECILIA INES DEL VALLE-ACTOR
27147808963 - ROMERO, LUCIANA ANDREA-ACTOR
20222638845 - VECCHETTI, GUILLERMO FABIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 770/22-D5

H103074590940

JUICIO: ROMERO LUCIANA ANDREA Y OTRO c/ VECCHETTI GUILLERMO FABIAN s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°770/22-D5.

San Miguel de Tucumán, 22 de agosto del 2023.

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas 12:00 se realizó la audiencia confesional de manera semipresencial, con la participación virtual del Secretario del Juzgado **Dr. Carlos Agustín Canals Carmona** y la Sra. Jueza, titular de este Juzgado, **Dra. Ana María Mena de Bulacio**; y de manera presencial: la letrada **María Laura Gómez**, **DNI N° 22.664.446 (en el carácter de apoderada de las actoras)**, el letrado **Jorge Fernando Toledo**, **DNI N°22.263.884 (en el carácter de apoderado del demandado)**. Asimismo hago constar que compareció de manera presencial a la Sala de audiencias N°1, piso N° 6, del edificio ubicado en calle Crisóstomo Álvarez n° 535, la Sra. Luciana Andrea Romero y la Sra. Cecilia Ines del Valle Herrera:

ABIERTO EL ACTO: S.S procede a la apertura del sobre que contiene el pliego de posiciones, el cual aprueba parcialmente y considera pertinente en virtud del Art. 355 del CPCC de aplicación supletoria al fuero:

a) eliminar las posiciónes N°16 y 17, por no ser el medio de prueba ofrecido, confesional, el idóneo para acreditar los hechos que pretende probar,

b) al resto de las posiciones las admite en su totalidad, con la salvedad que deaberán ser presentadas al absolvente en los siguientes términos: "PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE QUE...."

SEGUIDAMENTE se procede a explicar a la absolvente ROMERO, los alcances del presente acto, quien previo juramento de ley responde: **ABIERTO EL ACTO:** S.S procede a la apertura del sobre que contiene el pliego de posiciones, el cual aprueba parcialmente y considera pertinente en virtud

del Art. 355 del CPCC de aplicación supletoria al fuero:

a) eliminar las posiciónes N° 10 y 11, por no ser el medio de prueba ofrecido, confesional, el idóneo para acreditar los hechos que pretende probar,

b) al resto de las posiciones las admite en su totalidad, con la salvedad que deaberán ser presentadas al absolvente en los siguientes términos: "PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE QUE...."

SEGUIDAMENTE ingresa la Sra. Herrera y se procede a explicar a la misma los alcances del presente acto, quien previo juramento de ley responde:

Siendo hs 12:48 finaliza el acto. Las audiencias fueron videograbadas, adjuntándose al expediente digital en 1 archivo en formato webm.

Actuación firmada en fecha 22/08/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.